



Comdes tendrá que reintegrar \$70 millones por uso indebido de per cápita de salud a Tesorería

IRREGULARIDAD. Corresponden a una cena en que participaron los funcionarios de la Atención Primaria de Salud en el aniversario del 2022, y el pago con per cápita del sueldo de la exdirectora ejecutiva, entre febrero del 2023 y marzo del 2024.

Willy Briceño Romero
redaccion@mercuriocalama.cl

La Corporación Municipal de Desarrollo Social (Comdes) de Calama deberá reintegrar \$70 millones a las arcas de la Tesorería General de la República, tras detectar la Contraloría el uso indebido de recursos generados por el per cápita para la Atención Primaria de Salud (APS), que corresponde a los distintos dispositivos que son administrados por el sistema municipal en la comuna.

Estas irregularidades que fueron detectadas corresponden, a una cena de los funcionarios por el aniversario de la APS en el 2022, con un monto de \$28.203.000; y el pago de remuneraciones de la exdirectora ejecutiva de Comdes, Edith Galleguillos Ledezma, quien ejerció entre febrero del 2023 y marzo del 2024, que se generó una diferencia del sueldo propio de su cargo de directora del departamento de salud de la Comdes, de \$41.624.000.

DECLARACIÓN DE COMDES

La declaración de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calama, manifiesta que “en su constante compromiso con la transparencia y la correcta gestión desde la administración actual, informa a la ciudadanía que se ha realizado todo lo necesario para cumplir con los procedimientos establecidos en el oficio remitido por el Servicio de Salud de Antofagasta y que encuentran fundamento en in-



COMDES-CALAMA TENDRÁ QUE REINTEGRAR \$70 MILLONES POR USO INDEBIDO DEL PER CÁPITA DE SALUD A LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

formas de la Contraloría correspondientes a la cena de los funcionarios de la APS del 2022 y las remuneraciones de la ex directora ejecutiva, estableciendo que en ambos casos, se ha tomado las medidas administrativas correspondientes, asegurando que se respeten todos los procedimientos legales y de fiscalización pertinentes”.

Asimismo, explica que “este proceso de revisión y rectificación se está llevando a cabo de manera exhaustiva para garantizar la transparencia y

el cumplimiento de las normativas”, y complementa explicando que “las medidas adoptadas inciden en sumarios que persiguen la responsabilidad administrativa de los funcionarios que se vieron involucrados en los hechos aludidos anteriormente, a partir de los cuales se perseguirá la restitución de los dineros que resulten pertinentes, mediante los procedimientos judiciales, inclusive, que sean necesarios”.

“Estos sumarios están siendo tramitados con indicación de urgencia por parte de nuestra dirección y arrojarán resultados una vez agotada la etapa investigativa. Adicionalmente, en su momento, el presidente del directorio y alcalde de la comuna, interpuso una querrela criminal tendiente a esclarecer la eventual responsabilidad penal en tales hechos”, remató el comunicado que establece que se cumplirá con la instrucción emanada por control. **CS**

Febrero del 2023 asumió la Comdes

● En febrero del 2023, el alcalde de la comuna, Eliecer Chamorro Vargas, determina iniciar la reestructuración de la Corporación Municipal de Desarrollo Social (Comdes) de Calama, considerando que a fines del año siguiente (2024), el área de la educación administrada por esta entidad municipal se traspasaría de acuerdo a las normativas legales vigentes al Servicio Local de Educación Pública (SLEP), quedando dicha organización con la administración de la Atención Primaria de Salud (APS), designado en calidad de directora ejecutiva a la enfermera Edith Galleguillos Ledezma en lugar del docente Humberto Arraya Quiroz, quien hasta esa fecha se desempeñaba como directora del departamento de Salud de la Comdes.

Contraloría detecta pago erróneo

● El 12 de enero del 2024, a raíz de una denuncia de la Confusam, la Contraloría General de la República determinó que la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calama (Comdes), tendrán que devolver los recursos económicos generados per cápita de la Atención Primaria de Salud (APS) utilizados para pagar de manera errónea el sueldo de la actual directora de la entidad destinada a la administración de la educación y salud municipalizada en la comuna. Si bien la aludida, Edith Galleguillos Ledezma, mantiene la calidad de funcionaria con centro de costo del Cesfam Central, no se ajusta a derecho que su remuneración (\$7.000.000) se financien con fondos del aporte que otorga el Ministerio de Salud (Minsal).

Apartada de funciones y sumariada

● El 23 de enero del 2024, a raíz de las denuncias presentadas por diferentes entidades, se determinó por parte del municipio apartar de sus funciones a la directora ejecutiva de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calama (Comdes), Edith Galleguillos Ledezma, además de iniciar un sumario administrativo a la entidad administradora de los recursos de educación y salud pública en la comuna. Cabe señalar que, a más de un año desde que se inició este procedimiento administrativo destinado a esclarecer los hechos suscitados por falta de control en algunos departamentos; no se tiene ningún resultado, aunque el actual director ejecutivo de Comdes, Luis Villaseca Soto, indicó que podría estar terminado durante el presente mes.

Renuncia a la dirección ejecutiva

● En marzo del 2024, con el inicio del año escolar, la directora ejecutiva de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calama (Comdes), Edith Galleguillos Ledezma, quien permanecía apartada de su puesto, presentó la renuncia al cargo que ocupaba desde febrero del año pasado, como también declinó asumir la dirección del departamento de Salud de la misma entidad pública-privada, que ostentaba tras ser designada por el alcalde de la comuna, Eliecer Chamorro Vargas, en reemplazo del profesor Humberto Arraya Quiroz, asumiendo en calidad de interino, Jorge Muñoz Alborta, quien se mantuvo hasta que se concretó la primera etapa del traspaso de la educación municipal al Servicio Local de Educación Pública (SLEP).

Alcalde se querrela contra directora

● El 11 de julio de 2024, el alcalde de la comuna, Eliecer Chamorro, en calidad de presidente del directorio de la Corporación Municipal de Desarrollo Social (Comdes), instruyó la presentación de una querrela en el Tribunal de Garantía de Calama por el delito de desviación de caudales públicos en contra la exdirectora ejecutiva, Edith Galleguillos Ledezma. Cabe señalar, que conforme consta en la Resolución Exenta N°001/2023 de la Comdes, con fecha 17 de febrero del 2023, se designó a la querrelada como directora ejecutiva de la institución, otorgándole facultades de dirección y administración, que le permitían planificar, organizar, ejecutar, coordinar, evaluar y operar los servicios traspasados de las áreas de educación, salud y/o atención de menores.